



UDALA
AYUNTAMIENTO

Alkatetza
Alcaldía



Etxebarriko Udala		Ayuntamiento Etxebarri	
Sarrera Entrada	2018 API. ABR. 27	Irteera Salida	
		567	

Ciudad de la Ciencia
y la Innovación
innpulso

Zientziaren eta
Berrikuntzaren Hiria



2018 MAI.
MAY. 2

SARRERA/ENTRADA IRTEERA/SALIDA
ZK/Nº 4197 ZK/Nº

erregistro nagusia / registro central

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y COHESIÓN DEL TERRITORIO
ALAMEDA RECALDE, 18.
48009 - BILBAO

En relación al avance de la Revisión del PTP del Área Funcional de Bilbao Metropolitano, con número de expediente OT-001-2016, con registro de entrada E2018-1226 de fecha 15 de febrero de 2018.

Se da traslado del informe técnico 054/SEF de fecha 19 de abril de 2018, evacuado por el Arquitecto-Jefe de la Oficina Técnica Municipal, del tenor literal siguiente:

Con fecha de registro 15/02/2018 se ha recibido un ejemplar en CD del Avance de la Revisión del PTP del Area Funcional de Bilbao Metropolitano.

El contenido del CD es una parte escrita y una parte gráfica.

En la parte escrita aparecen la matriz de objetivos del avance y la memoria del avance. La parte gráfica se compone de 8 planos.

En el documento de la matriz de objetivos aparecen diversas reseñas de Etxebarri, en las líneas de actuación:

Respecto al hábitat urbano (HU05):

- En la mejora del empleo en el sector terciario (L01)
- Prioridad intermedia de ámbitos de regeneración (L01)

Respecto a Paisaje y Patrimonio (PJ02):

- Se omite a Etxebarri en el Parque Fluvial en el Bajo Nervión, desde Basauri hasta Laudio (L02)
- Existe la oportunidad de incorporar a Etxebarri en el Camino de Santiago (L05), y potenciar el uso del sistema Artxanda-Ganguren, disponiendo como facilitador de su acceso, la línea 3 de Metro Bilbao (L05).

Respecto movilidad y logística (MV03):

- Continuar el desarrollo de la línea 5, Etxebarri-Hospital (L04).
- Se considera punto de intercambio modal automóvil-transporte publico la estación de MB de Etxebarri (L11).

Respecto a la gestión sostenible de recursos, sobre el agua:

- AG01-D01, incluir al arroyo de Kukuiaga dentro de las operaciones de regeneración y reconversión urbana para recuperar espacios en los ríos con coberturas y encauzamientos duros.
- AG04, incluir la posibilidad de rehabilitar para otros usos (riego, baldeo,...) instalaciones de abastecimiento que ya no están en red, y que pueden reducir el empleo de agua tratada de la red, como la presa de San Antonio, así como la reutilización de las aguas pluviales recogidas en la vía pública y que puedan ser reutilizadas para el riego en vez de ser vertidas directamente al río Nervión (parques de ribera).

Respecto a la energía:

- EA01-D07, estudiar la posibilidad de incluir la minigeneración hidráulica de sistemas de abastecimiento que no se encuentran en red (presa de San Antonio)

Respecto a Gestión de Residuos:

- GR01-D07, estudiar soluciones al pasto de parcelas de suelo no urbanizable que se empleaba para el ganado de antiguas explotaciones agroganaderas y que ya extinguida la actividad, les es muy

difícil dejar limpios los prados porque no se sabe qué hacer con él (retirada, uso,...), no teniendo el municipio un sistema de compostaje.

Respecto al sistema de equipamiento de áreas de esparcimiento:

- EQ01-L07, Se debería incluir a Etxebarri en el Parque Fluvial en el Bajo Nervión, desde Basauri hasta Laudio (L02). Sería factible desde Etxebarri, la conexión con Bilbao (Bolueta)
- Se debería incluir al río Nervión como un espacio de esparcimiento, en función de las condiciones que presenten cada uno de sus tramos, de forma que en función de la calidad de las aguas, puedan compatibilizarse los usos de playa urbana, y deportes acuáticos, con la flora y fauna, y sus hábitats concretos, en un entorno de ciudad.

En el documento de la memoria del avance aparecen diversas reseñas y afecciones a Etxebarri:

- Respecto al desarrollo residencial, se barajan distintas cifras dependiendo del documento: 990 viviendas según DOT, 537 según GIS y 772 según Udalplan. El cálculo aproximado que se deriva de las NNSS establece un desarrollo de 541 viviendas, en el momento actual.

- Respecto a la actividad económica, se estima una superficie de suelo de 0,70 Ha, sin ejecutar, cuantía similar a la estimada en GIS, frente a los 4,56 Ha de Udalplan. Quedan pendientes de desarrollo las unidades de ejecución UE-30, UE-31, UE-32, UE-52. En el Polígono Lezama Legizamon, queda un solar sin edificar, así como una zona de caseríos pendiente de desarrollo.

Se concluye que existe suficiente suelo calificado.

- Etxebarri se identifica con la mejora del empleo en el sector terciario (Bajo Nervión)
- Respecto a la regeneración de suelos, Etxebarri presenta una prioridad intermedia

En la documentación gráfica:

- En el plano 01, Infraestructura verde, no se realiza indicación alguna al encauzamiento de Kukuia, en relación con la protección de aguas superficiales.
- En el plano 03, Habitat urbano, aparece grafiado en naranja, residencial, la parcela de equipamiento de Bekosolo, lo que se considera un error.
- En el plano 05.01 Infraestructuras viarias, se considera un error el que se grafíe como intermodalidad la estación de Euskotren, en vez de la correspondiente a la L2MB, debido a que la primera carece de un aparcamiento asociado no así la segunda.
- En el plano 05.02, Infraestructuras ferroviarias, no se indica la previsión de ETS de que en el futuro llegue el tranvía a Etxebarri.
- En el plano 05.03, Movilidad peatonal / ciclable, se identifica una red estructurante propuesta sobre el trazado de ferroviario de la línea Etxebarri-Bolueta, identificando como punto de intermodalidad la estación de Euskotren, que carece de aparcamiento asociado. La red estructurante propuesta continua en dos ramales hasta Basauri, a través del puente de Euskotren sobre el río Nervión, y hasta Galdakao, cruzando por la pasarela peatonal la carretera N-634, y continuando en paralela a la misma por la ladera del monte.

De lo expuesto sobre estas líneas, esta OTM considera se debería exponer al equipo redactor los siguientes puntos para que hicieran un nuevo estudio:

- Incorporar a Etxebarri en el Parque Fluvial en el Bajo Nervión, desde Basauri hasta Laudio, o plantear un nuevo Parque Fluvial entre los municipios de Bilbao, Etxebarri y Basauri, con las alternativas en Etxebarri de utilizar el túnel de antiguo tranvía de Azbarren y el perímetro de la península de Lezama Legizamon.
- Existe la oportunidad de incorporar a Etxebarri en el Camino de Santiago, y potenciar el uso del sistema Artxanda-Ganguren, así como su conexión con los espacios de Montefuerte, disponiendo como facilitador de su acceso, las líneas 2 y 3 de Metro Bilbao.
- Tener presente al arroyo de Kukuia que se encuentra entubado, dentro de las operaciones de regeneración y reconversión urbana para recuperar espacios en los ríos con coberturas y encauzamientos duros.
- Estudiar la posibilidad de rehabilitar para otros usos (riego, baldeo,...) instalaciones de abastecimiento que ya no están en red, y que pueden reducir el empleo de agua tratada de la red, como la presa de San Antonio, así como la reutilización de las aguas pluviales recogidas en la vía pública y que puedan ser reutilizadas para el riego en vez de ser vertidas directamente al río Nervión



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Alkatetza
Alcaldía

Ciudad de la Ciencia
y la Innovación
innpulso

Zientziaren eta
Berrikuntzaren Hiria



(parques de ribera). La electricidad necesaria para el bombeo se puede obtener con medios sostenibles como placas fotovoltaicas o miniaerogeneradores eólicos, integrados en urbanización de los parques.

- Estudiar la posibilidad de incluir la minigeneración hidráulica de sistemas de abastecimiento que no se encuentran en red (presa de San Antonio)

- Estudiar soluciones al pasto de parcelas de suelo no urbanizable que se empleaba para el ganado de antiguas explotaciones agroganaderas y que ya extinguida la actividad, les es muy difícil dejar limpios los prados porque no se sabe qué hacer con él (retirada, uso,...), no teniendo el municipio un sistema de compostaje.

- Estudiar las posibilidades del río Nervión como un espacio de esparcimiento, en función de las condiciones que presenten cada uno de sus tramos, de forma que en función de la calidad de las aguas, puedan compatibilizarse los usos de playa urbana, y deportes acuáticos, con la flora y fauna, y sus hábitats concretos, en un entorno de ciudad.

- En el plano 03, Habitat urbano, aparece grafiado en naranja, residencial, la parcela de equipamiento de Bekosolo, lo que se considera un error.

- En el plano 05.01 Infraestructuras viarias, se considera un error el que se grafie como intermodalidad la estación de Euskotren, en vez de la correspondiente a la L2MB, debido a que la primera carece de un aparcamiento asociado no así la segunda.

- En el plano 05.02, Infraestructuras ferroviarias, no se indica la previsión de ETS de que en el futuro llegue el tranvía a Etxebarri.

- En el plano 05.03, Movilidad peatonal / ciclable, se identifica una red estructurante propuesta sobre el trazado de ferroviario de la línea Etxebarri-Boluetta, identificando como punto de intermodalidad la estación de Euskotren, que carece de aparcamiento asociado.

Las comunicaciones recibidas hasta la fecha por ETS indicaban que la plataforma actual no tiene espacio suficiente para implantar el trazado del futuro tranvía y una vía ciclable, siendo muy compleja su continuidad hasta la estación de Euskotren, por lo que se considera necesario un nuevo estudio de la propuesta.

Atentamente,

Etxebarrin,
2018.eko apirilak 27 / 27 de abril de 2018

Alkatea / El Alcalde

